

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villetea, Cundinamarca, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2017-0172, LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES de CARLOS DANIEL HERNANDEZ ESPITIA contra FLOR INES GAITAN CASTILLO.

Auto No. 2

Por ser procedente, se accede a lo solicitado por el Juzgado Civil del Circuito de esta localidad. En consecuencia, remítasele por Secretaría digital y físicamente copia de los documentos peticionados en memorial 003 del 19 enero de 2.022.

Cúmplase,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villetea - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcaf88c50550068a2eb8623ad62a0384aab551eb16e9e69f08207b92896be95a**

Documento generado en 07/02/2022 02:24:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>